



GOBIERNO
DE SONORA
SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SONORA



PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL
ESTADO DE SONORA



CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS MATERIALES, REHABILITACION, EQUIPAMIENTO E INTEGRACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO DE SONORA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS DE SEGURIDAD, EJERCICIO FISCAL 2023.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora), a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (PPNNA); y con fundamento en los artículos 1,4 fracción I, 14 fracción I y IV de la Ley de Asistencia Social; artículo 89, 90, 93 y 100, fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, artículos 4, fracción II y 5 al 30 de los Lineamientos para la Autorización, Registro, Certificación y Supervisión de los Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; así como también, lo establecido en las Reglas de Operación para la Asignación de Recursos Materiales, Rehabilitación, Equipamiento e Integración del Programa Interno de Protección Civil de los Centros de Asistencia Social en el Estado de Sonora, para mejorar las condiciones mínimas necesarias de seguridad, para el ejercicio fiscal 2023, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CCXII No. 16 Secc. II, con fecha 24 de agosto del 2023; así como también el Acuerdo que deroga diversas disposiciones a las citadas Reglas de Operación, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora Tomo CCXII No. 37 Secc. I, de fecha 06 de noviembre del 2023.

CONVOCA

A los Centros de Asistencia Social en el Estado de Sonora, que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales; para que participen en el proceso para el apoyo de asignación recursos materiales, rehabilitación, equipamiento e integración del Programa Interno de Protección Civil, bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Asignar recursos materiales, rehabilitación y equipamiento en el rubro de protección civil a los Centros de Asistencia Social del Estado de Sonora, con el objeto de que dispongan de las condiciones mínimas necesarias para elaborar su Programa Interno de Protección Civil, de conformidad en la normatividad aplicable, el cuál será presentado ante la Coordinación Estatal de Protección Civil, para su dictamen y aprobación respectiva; a efecto de mejorar las condiciones de seguridad, teniendo como finalidad el anteponer el interés Superior de la Niñez que se encuentra en los Centros de Asistencia Social del Estado de Sonora.



II. CALENDARIO

La presente Convocatoria se sujetará al calendario establecido al apoyo en especie que será otorgado.

La publicación de la Convocatoria se hará en el Portal del Sistema DIF Sonora <http://web.difson.gob.mx/>.

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de Registro de Solicitudes	13 de Noviembre
Cierre de recepción de registro de solicitudes	15 de Noviembre
Publicación de resultados	6 de Diciembre
Formalización del apoyo	15 de Diciembre

III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Se hace mención que el otorgamiento del Apoyo será en Especie, contando con un presupuesto asignado y disponible para este año 2023, con un monto por la cantidad de \$2´000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), mismos que serán distribuidos en los siguientes rubros:

MODALIDAD DE APOYO	TIPOS DE APOYO	MONTO MÍNIMO DE APOYO / MONTO MÁXIMO DE APOYO
Asignación de recursos materiales, rehabilitación y equipamiento.	1. Señalamientos	<p><u>Nota: El Apoyo que se otorgara será en ESPECIE, mismo que se entregará, dependiendo de las necesidades mínimas de seguridad presentadas por cada uno de los CAS participantes, y conforme a lo que determine y avale el Comité Técnico.</u></p>
	2. Instalaciones eléctricas	
	3. Sistema de alertamiento	
	4. Salidas de emergencia	
	5. Extintores PQS	
	6. Extintores Co2	
	7. Extintores tipo K	
	8. Detectores de humo	
	9. Detectores de monóxido de carbono	
	10. Detectores de calor	
	11. Lámparas de emergencia	
	12. Señales Informativas	



MODALIDAD DE APOYO	TIPOS DE APOYO	MONTO MÍNIMO DE APOYO / MONTO MÁXIMO DE APOYO
	13. Pago de asesor avalado por CEPC para elaboración de PIPC	
	14. Pago de Derechos PIPC	

NOTA: Se hace mención que las solicitudes presentadas por los CAS participantes para recibir el apoyo en especie, serán analizadas y evaluadas por el Comité Técnico; y en el cual se determinará que un apoyo puede integrarse por un conjunto de apoyos, para lo cual se tomará en cuenta las necesidades identificadas por el CAS participante.

IV. REQUISITOS

REQUISITOS	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
1. Acta Constitutiva o Acuerdo de creación	1.1 Acta Constitutiva en caso de los Centros de Asistencia Social privados. 1.2 Acuerdo de Creación en caso de los Centros de Asistencia Social públicos. 1.3 Su objeto social sea compatible a los objetivos establecidos en las reglas de operación.
2. Acreditación del Representante Legal o Director	2.1 En caso de los CAS públicos, documento que compruebe que ha sido designado como representante legal o presentar nombramiento del Director del CAS. 2.2 En el supuesto de los CAS privados, presentar nombramiento de Representante legal o, en su caso, nombramiento del Director del CAS.
3. Constancia de situación fiscal	3.1 Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Vigente.
4. Carta de solicitud	4.1 En hoja membretada del Centro de Asistencia Social.
5. Carta compromiso para autorización	5.1 En hoja membretada del Centro de Asistencia Social, cuyo ejemplo se detalla en el apartado de Anexos de las mencionadas Reglas de Operación.

V. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

- A. La presentación para el registro de las solicitudes se realizará en forma física en las oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, ubicadas en Periférico Oriente No. 15 esquina con Blvd. Francisco Serna, de la colonia Los Naranjos, en Hermosillo, Sonora, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; y se podrán comunicar al teléfono **6621080605**.
- B. Una vez concluido el período de recepción de solicitudes junto con sus documentos, se revisará que hubiesen sido enviados en su totalidad y que cumplan con los elementos requeridos.

El Sistema DIF Sonora no recibirá la solicitud de registro del Centro de Asistencia Social aspirante en los casos en que:

- C. Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en el apartado **II. CALENDARIO**, de la



presente Convocatoria.

VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- A. La asignación para el otorgamiento del apoyo en especie se llevará a cabo por el Sistema DIF Sonora, a través del Comité Técnico, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación para la Asignación de Recursos Materiales, Rehabilitación, Equipamiento e Integración del Programa Interno de Protección Civil de los Centros de Asistencia Social en el Estado de Sonora, para mejorar las condiciones mínimas necesarias de seguridad, ejercicio fiscal 2023; y serán consideradas aquellas solicitudes que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en el apartado **IV. REQUISITOS** en esta Convocatoria, que hayan sido presentadas en tiempo y forma, además en función de la disponibilidad presupuestaria.
- B. La evaluación del apoyo asignado se detalla en las Reglas de Operación para la Asignación de Recursos Materiales, Rehabilitación, Equipamiento e Integración del Programa Interno de Protección Civil de los Centros de Asistencia Social en el Estado de Sonora, para mejorar las condiciones mínimas necesarias de seguridad, ejercicio fiscal 2023.

VII. CONSULTA DE RESULTADOS

- A. El Sistema DIF Sonora dará a conocer el listado de los Centros de Asistencia Social que hayan sido beneficiados a través de la publicación de resultados en el portal <https://web.difson.gob.mx/>.
- B. Los Centros de Asistencia Social que hayan sido seleccionadas se publicarán en el portal del Sistema DIF Sonora.

VIII. FORMALIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO

- A. La formalización del apoyo se dará al Centro de Asistencia Social a través de su Representante Legal o Director (a), facultado para ello.
- B. El otorgamiento del apoyo que se dará a los Centros de Asistencia Social beneficiados será a través de un Convenio de Colaboración, en el cual se establecerán obligaciones y mecanismos que para tal efecto determine el Sistema DIF Sonora.

En caso de que Centro de Asistencia Social seleccionado no se presente para la entrega del trámite de formalización y otorgamiento del apoyo, en un término de 30 días naturales posteriores a la notificación de la misma; esta será reasignada a otro Centro de Asistencia Social, tomando en cuenta lo mencionado en el punto **VI. EVALUACION Y SELECCIÓN** de la presente convocatoria.

IX. GENERALIDADES

- A. El Sistema DIF Sonora realizará un proceso de evaluación del



Programa, basado en la Metodología de Marco Lógico (MML) y un sistema de indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas planteados, su pertinencia técnica y financiera, los resultados de visitas de campo para supervisión e identificar las oportunidades de mejora.

- B. El Comité Técnico aplicará los mecanismos de inclusión y proporcionalidad.
- C. El Comité Técnico, además de validar los apoyos que serán aprobados, determinará cuales deberán contar con asistencia técnica y acompañamiento del responsable del Programa para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales al respecto.

X. MAYORES INFORMES

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, o requerir cualquier información, favor de comunicarse a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, órgano desconcentrado y adscrito al Sistema DIF Sonora, al teléfono: 66221080605, en el horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

“SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA”.

Emitida en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 13 de noviembre del 2023.